



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 18/12/2024

VISTO la presente Actuación N° 376/2024 del registro de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, por la que se tramita la Licitación Privada N° 13/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N° 412/2020-AGN y

### CONSIDERANDO

Que por la citada Actuación tramitó el procedimiento de selección del cocontratante para la contratación del servicio de alquiler, instalación y mantenimiento de dispensers de agua, con opción de prórroga por otro período igual o menor al original, previa conformidad del adjudicatario.

Que con fecha 11/11/2024 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el acta correspondiente, dejando constancia de la recepción de la oferta de FISCHETTI y CIA SRL.

Que según lo manifestado por el Departamento de Infraestructura (área requirente) en su informe de fecha 25/11/2024 (Nota N° 367/24-DI) se presta conformidad técnica a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora tomó la intervención que le compete, aconsejando adjudicar a FISCHETTI y CIA SRL, por resultar la única oferta admisible para la contratación del servicio de alquiler, instalación y mantenimiento de dispensers de agua, de conformidad con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Que se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación y se ha requerido la afectación preventiva del gasto (Memorando N° 252/2024-DCyC).

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 del reglamento de contrataciones vigente en esta Institución (Disposición N° 87/06-AGN- y sus modificatorias), la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente Licitación Privada encuadra en las prescripciones del artículo 25, inciso c) del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N° 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN- y sus modificatorias.

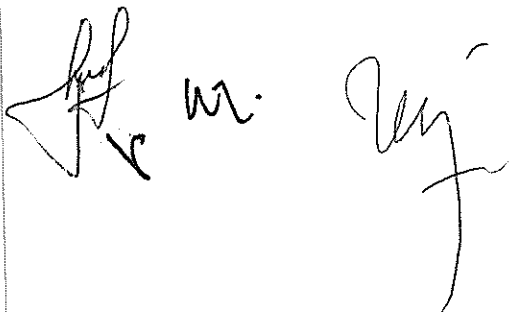
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Anexo II de la Disposición N° 412/2020-AGN.

POR ELLO,

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA

DISPONE

ARTICULO 1º -: Apruébase la Licitación Privada N° 13/2024 por la contratación de del servicio de alquiler, instalación y mantenimiento de dispensers de agua, y adjudicase la misma a FISCHETTI y CIA SRL (CUIT 33-54146376-9) por un importe total de \$ 5.400.000.- (pesos argentinos cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido, ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada por FISCHETTI y CIA SRL según el siguiente detalle:

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and another on the right, with the initials 'm.' in the middle.



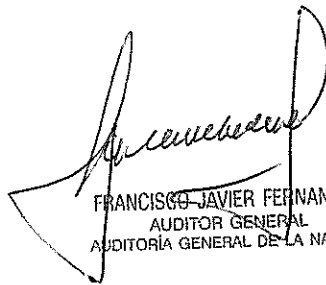
## Auditoría General de la Nación


RENGLÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD (meses)	FISCHETTI y CIA SRL	
			Pr unit	Pr total
ÚNICO	Servicio de alquiler, instalación y mantenimiento de disensers de agua	6	\$ 900.000,00	\$ 5.400.000,00
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>			<b>\$ 5.400.000,00</b>	

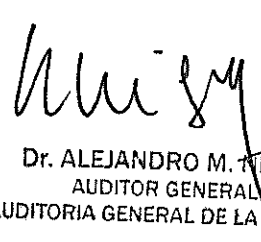
ARTICULO 2º -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan al próximo ejercicio.

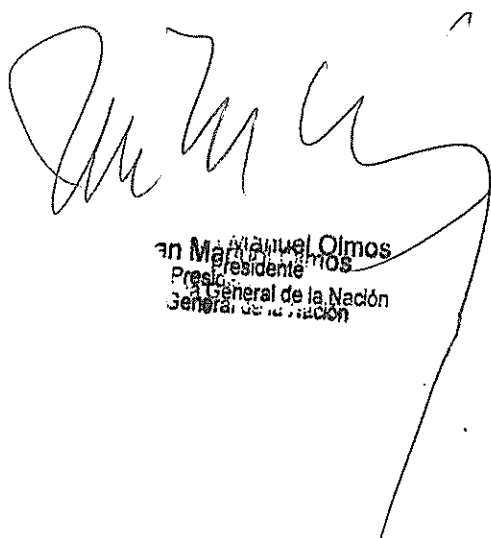
ARTICULO 3º -: Regístrese, por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Compras y Contrataciones comuníquese al adjudicatario mediante la emisión de la orden de compra respectiva y al Departamento de Gestión Financiera y -cumplidos los plazos legales-, resérvense las actuaciones en la mencionada Gerencia para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN Nº 153 /24 – C.A.

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditor General  
Auditoria General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. TIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Manuel Omos  
Presidente  
Auditor General de la Nación

